

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA, POR LA QUE SE HIZO PÚBLICA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA CON PERFIL DE CUIDADOS PALIATIVOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA

Advertidos errores materiales en la Resolución de 16 de septiembre de 2025, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Infanta Sofía del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hizo pública la cobertura temporal de un puesto de Facultativo Especialista en Medicina Interna con perfil de Cuidados Paliativos en el Hospital Universitario Infanta Sofía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección:

En el Anexo III Comisión de Selección

Donde dice: “Subdirectora Médico o persona en quien delegue.”

Debe decir: “Jefe de Servicio de Medicina Interna.”

Hágase público para general conocimiento.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

San Sebastián de los Reyes, 27 de octubre de 2025

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Guillermo Ceñal Pérez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1240994797366279369847**